

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso No. 11001 40 03 035 2016 01118 00

El embargo del remanente que se comunica en el anterior oficio, no se tiene en cuenta toda vez que dentro del proceso se decretó la terminación por pago total de la obligación mediante proveído de fecha febrero 26 de 2019. Ofíciase al Juzgado 48 Civil del Circuito de esta ciudad.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 185 de fecha 18 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP